



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **347-09**

Salta, **18 AGO 2009**
 Expediente N° **12.013/06**

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad participará de la convocatoria para la acreditación de Carreras de Enfermería, en el marco del primer ciclo de acreditación para el reconocimiento de la calidad académica de Carreras de Grado Universitarias en el MERCOSUR-SISTEMA ARCU-SUR, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, el 20 de Agosto de 2.009; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE**, el 20 de Agosto de 2.009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud